AÑO III — Nueva Helvecia, 22 de Enero de 1915 — NÚM. 128

Redacción y Administración
Calle Treinta y Tres

HELVECIA

PORTE PAGO

BISEMANARIO INDEPENDIENTE DEFENSOR DE LAS CLASES PRODUCTORAS

Director: Pedro Chardoney

Administrador: M. Señorans Iturralde

Precios de suscripción

Interior por mes. . . $ 0.40
» Semestre . » 2.30
» Año . . . » 4.50
Exterior por Semestre. » 2.80
» Año . . » 5.50

Aparece los miércoles y sábados

El abandono continúa

Ni cementerio ni niveles

Las cuestiones que se relacionan con el mejoramiento de los servicios municipales, o con la estética de un pueblo, debieran absorber la atención de los organismos dirigentes, prestándole la atención que requieren tan interesantes problemas, para que en breve plazo llegaran a vías de hecho los de mas urgente necesidad.

Las míseras aldeas de los países europeos, que no tienen arriba de 200 pobladores, cuenta con un camposanto público donde enterrar los muertos, sin que por esta piadosa obra se les exija a sus deudos gabela alguna. En cambio, Colonia Suiza, con los florecientes parajes que la circundan, y contando con una población de mas de 8.000 almas, con un crecido número de vecinos adinerados, no tiene todavía un servicio tan indispensable y necesario como el del cementerio público.

Y este olvido no puede achacarse a la falta de espíritu progresivo en los habitantes de nuestro pueblo, puesto que las industrias con que cuenta están diciendo a voces todo lo contrario; la culpa, toda la responsabilidad del atraso recae por entero sobre las corporaciones municipales que ha padecido y padece el departamento. Hace mas de un año que duerme en las carpetas de la Intendencia el expediente del cementerio municipal, y no nos explicamos en virtud de que influencias extrañas, se le tiene archivado, no dándole la resolución que reclaman imperiosamente los intereses de nuestro pueblo.

Sabemos también que en todo aquello que se relaciona con la vialidad urbana, arreglo de calles, y levantamiento de un plano de niveles, corre parejas con la parsimonia que el unicato coloniense observa con el expediente del cementerio público. Esta desidia o abandono, es mas censurable si se tiene en cuenta el abultado renglón de ingresos que por el concepto de rodados paga esta zona de la República.

Esto con acusar la poca atención que a los intereses comunales se le dispensa, no es tan censurable como la parsimonia que se observa en la resolución del expediente del cementerio municipal, lo que demuestra que aquí se atienden mas los intereses de la política menuda, relacionada con el centralismo coloniense, que la que tiende a beneficiar a los pueblos que están bajo su tutela.

Es hora de que se haga administración seria y equitativa, exenta de odiosos privilegios, y que los subalternos de la Intendencia cumplan con los deberes que les impone el cargo, dedicando su inteligencia y trabajo a beneficiar a todos los pueblos por igual.

Se impone que la construcción del cementerio público no sufra mas demoras, porque es muy triste que los indigentes tengan que pagar cuando se mueren, cinco pesos por entrar en la fosa común, y por otro lado, se impone que la nivelación de nuestro pueblo dé comienzo en el plazo mas brevemente posible. Sino habrá derecho a gritar que Nueva Helvecia vive acéfala de autoridades municipales, por culpa única y exclusivamente, de la Intendencia.

Con paz, orden y tiempo se encuentra el secreto de hacer lo todo y hacerlo bien.

CONTRIBUCION INMOBILIARIA

Plazos para el pago del impuesto

Por el Ministerio de Hacienda se dictó el decreto reglamentario de la ley de Contribución Inmobiliaria para los departamentos del litoral e interior, a regir en los ejercicios 1915-16 y 1916 17.

Según ese decreto, el pago del impuesto territorial se efectuará en las respectivas Administraciones de Rentas o en sus agencias, fijándose al efecto tres plazos dentro de los cuales los contribuyentes deberán hacerlo efectivo.—El primero comprenderá desde el 16 del corriente hasta el 15 de Febrero próximo—El segundo desde el 16 de Febrero hasta el 31 de Marzo y el tercero exclusivamente para el pago complementario o definitivo del aumento del impuesto, en la Dirección de Impuestos y en las Administraciones de Rentas, exclusivamente, desde el 1.º de Mayo hasta el 30 de Junio del año en curso, quedando excluídas de intervenir en la expedición de planillas definitivas de pago, las Agencias de Rentas, aún cuando hayan expedido boletos parciales o provisionales.—A los contribuyentes que deseen abonar de una sola vez la totalidad del impuesto, se les expedirán sus planillas complementarias dentro del término de treinta días.

Los propietarios que lo deseen podrán pagar el impuesto que corresponda a las propiedades rurales, en la Dirección General de Impuestos Directos.

Los contribuyentes por bienes urbanos, suburbanos y rurales no podrán dejar para el segundo, ni menos para el tercer plazo el pago total del impuesto, como tampoco habiendo pagado la mitad en el primer plazo podrán dejar pasar el término del segundo y del tercero sin satisfacer la otra mitad. De lo contrario incurrirán en el recargo que impone la ley.

Si se diese el caso de que en el día del vencimiento de los expresados plazos, las oficinas recaudadoras no pudieran atender el despacho de todas las planillas solicitadas, harán constar la presentación en tiempo del contribuyente, por medio de un boleto talonario que se le expedirá, acreditando tal circunstancia.

Si el contribuyente poseedor de dichos boletos no abonase el impuesto dentro de los quince días siguientes al de la expedición de los mismos, se le aplicará el recargo que prescribe el artículo 18 de la ley.

LINEAS AMENAS

Comiendo

Observarán ustedes que todo acontecimiento se festeja con un banquete. Y ya no solamente hay banquetes por los triunfos, sino también por las derrotas. Al fin de cuentas, todos acaban sentados alrededor de la mesa de un hotel, devorando ávidamente manjares, vaciando botellas de vino y entregándose prodigamente a la indigesta oratoria de sobremesa.

Por lo visto, la cuestión más importante es comer. Tirios y troyanos se tiran los trastos a la cabeza en los álgidos momentos de lucha, pero luego se apaciguan los ánimos ante una mesa bien servida. Este es sin disputa el momento más solemne, más transcendental. Para ello no hay más que estudiar los rostros de los comensales que respiran satisfacción, aunque el banquete tenga por causa la celebración de una derrota. Sonríen plácidamente las bocas, brillan bondadosos los ojos, desaparecen los manjares camino del estómago, se levantan las copas en brindis fraternales; todo es paz, amor, concordia, entusiasmo.

De los banquetes salen esas revoluciones decididas que solo duran mientras se hace la digestión.

Con cualquier motivo se organiza un banquete. Hay quien no parece tener otra ocupación que la de organizar estos suculentos agasajos. Frecuentemente leemos noticias de este género: «Los amigos de Fulano de Tal organizan un banquete en su honor». Aquí todos los festejos se hacen devorando esos platos inverosímiles con un nombre enrevesado que nadie entiende. ¿Qué un ciudadano, por ejemplo, le nombran comisario de salubridad? Pues un banquete.

COMERCIO

PRECIOS LOCALES

Queso—Se cotizan entre $ 3.10 a 3 30 fresco; seco a 4.60.

Crema butirométrica— Su precio establecido es de $ 0.60

Manteca.— Se cotiza a $ 0.65 a 0.80.

Cera.—A $ 0.45 el kilo.

Miel.—A $ 0.24

AVICULTURA

Aves y huevos—Gallinas $ 0.80 pollos, 0.50 según clase; patos, 0.40; huevos $ 0.10.

Cueros vacunos secos

Novillo. . . el kilo. $ 0.48
Terneros . . . . » 0.38

Cueros vacunos salados

Novillos de 28 kilos arriba $ 6.00
Vacas de 22 kilos arriba » 5.00
Vaquillonas . . . . » 4.00
Terneros la pieza . . » 0.40

Cueros lanares

Cruza $ 0.28; merina 0.20; el kilo, $ 5.50 los 10 kilos

Cerda.—$ 0.30 el kilo.

MERCADO DE LA CAPITAL

Precio máximo del ganado en Tablada

Bueyes . . . . . $ 68.40
Novillos . . . . » 66.46
Vacas . . . . . » 40.00
Terneros . . . . » 14.00

Cueros vacunos secos

Por los 100

Lotes de matadero, buenos a superiores sin garrapata . $ 5.45 a 5.50
Lotes de campo buenos a superiores, sin garrapata . . $ 5.30 a 5.40
Lotes de campo, regulares, con poca garrapata . . . $ 5.10 » 5.25
Id. becerrito sin id » 5.75 » 5.80
Idem nonatos al barrer . . . . » 5.75 » 5.80

Cueros vacunos salados

Por los 10 kilos

Novillos de 28 kilos arriba sin garrapata . . . $ 7.80 » 8.00
Vacas de 18 kilos arriba, sin garrapata . . . $ 6.80 » 7.00
Vaquillonas de 15 a 17 kilos, sin garrapata . . $ 5.80 » 6.00
Terneras de 10 a 14 kilos, sin garrapata . . . $ 2.75 » 2.85

CEREALES

Trigo

Por los 100 kilos

Superiores del litoral nuevo . . $ 3.85 » 3.90
Buenos . . . . » 3.80 » 3.85
Regulares . . . » 3.50 » 3.70
Superiores del interior . . . » 3.80 » 3.85
Buenos . . . . » 3.75 » 3.80
Regulares . . . » 3.45 » 3.65
De fideos, bueno a superior s/clase. » 4.00 » 4.10
Id. regulares . . » 3.60 » 3.80

Maiz

Por los 100 kilos

Cuarentino nuevo seco . . . . $ 2.35 » 2.45
Morocho bueno a superior . . . Nominal
Id. regular . . . »
Común, bueno a superiores, secos . 2.15 » 2.20
Id regulares . . 2.00 » 2.10

Lino

Base 4 por 100, export. » 4.65

Alfalfa

Se cotizan a los siguientes precios:

Por los 100 kilos

Alfalfa especial . $ 3.10 » 3.30
» buenas . » 2.80 » 3.00
Mezclas especiales » 2.30 » 2.50
Id buenas . » 2.00 » 2.20
Pastos especiales » 1.80 » 1.90

Afrecho

Por los 100 kilos

Con bolsa para export. s/cotción o para consumo . $ 1.70
Afrechillo para consumo » 1.60
Id para exportación sin coti'ción
Granzas . . . . $ 3.00

¿Que otro individuo optó al cargo y le echaron al bombo? pues otro banquete. Y así sucesivamente hasta lo extraordinario.

La cuestión es pasar el rato y comer. Diríase que hay personas sometidas a dieta rigurosa para luego desquitarse en una de esas fraternales comilonas. Hasta las cosas más transcendentales de la vida pública se tratan ante un plato incitante. Los más elevados personajes, cuando tienen que conferenciar de graves cuestiones, almuerzan juntos y entre bocado y copa, arreglan el asunto amigablemente.

Esto demuestra que los ideales no están reñidos con el estómago. Comiendo parece que se aclaran las inteligencias y se vigoriza la facultad de pensar. Por eso el pueblo uruyuayo discurre torpemente y es que no ha resuelto aún el problema de comer...

EN EL CAMPO NACIONALISTA

Los señores Lorenzo A. González y Roberto Castiglioni, presidente y tesorero respectivamente del «Club Juan Oyarzabal» nos piden la publicación de las siguientes líneas, que con sumo gusto damos a la publicidad:

Nueva Helvecia, 21 de Enero de 1916.

Sr. Director de HELVECIA

Muy señor nuestro: Constituye un deber para nosotros, después de leer la atenta carta del presidente y secretario del comité de la 5.ª sección, señores Juan S. Olivera y Francisco J. Cestau, el agradecer los conceptos elogiosos en que está concebida, tanto para los modestos ciudadanos que suscriben, como para el digno y probo diputado don Pedro Oribe, que se complace muy mucho en enviar a los correligionarios, sus afectuosos saludos, excitándoles a que prosigan siempre unidos y lleven a feliz término la obra de propaganda en que están empeñados.

Tenemos también que manifestar que en la casa del señor Cestau, hemos sido agasajados por este compañero, en una forma amable y caballeresca, poniéndose en un todo a nuestras órdenes para cumplir con la misión que nos llevaba hasta Costa Rosario.

Los ideales de nuestro Partido, tienen en los señores Olivera y Cestau, dos firmes sostenes en la 5.ª sección, pues tienen como el mejor galardón contribuir a la propaganda del ideal nacionalista.

Así que repitiendo las gracias en nombre del querido diputado, don Pedro Oribe, y saludando a todos los compañeros de la 5.ª sección, se suscriben del señor director, atentos y s. s. Lorenzo A. González, Roberto Castiglioni.

El coronel Latorre

En la Argentina, donde desde el año 1881 se encontraba expatriado, ha fallecido este militar, cuya figura evoca recuerdos respecto de una actuación saliente en la política del Uruguay, donde desempeñó los más elevados cargos, y que sucesos desarrollados como consecuencia de su carácter enérgico y dominador le obligaron a doblegarse ante la evidencia, que quiso atenuar con el dicho de ingobernables que lanzó a sus compatriotas.

El coronel Latorre vivía en Flores, suburbios de Buenos Aires, donde se ha extinguido su vida, después de una breve enfermedad. Pero hacía tiempo que su salud no era buena. Hablaba poco del Uruguay, pero cuando lo hacía, permanecía perfectamente irreductible respecto de hombres y cosas de su época o la presente. No hay duda que el mantenimiento de la ley que lo desterraba del suelo natal, fué un torcedor de su existencia. Sin embargo, era una ley del sentimiento nacional, y cada vez que se habló de derogarla, brotó en todas partes una unánime resistencia. Las generaciones actuales que recogieron el relato de su dictadura, talvez un poco abultado por el partidismo adversario, encarnaron en su figura una negra tradición y creyeron que era necesario mantener en pie esta sanción histórica.

El alcohol y el juego

Hay dos calamidades que minan el organismo de la humanidad ocasionándole perturbaciones y dolores profundos, y que si no se las domina, apresurarán su ruina tales son el alcoholismo y el juego.

No somos por temperamento, ni por influencia del clima, ni por escasez de subsistencias, un pueblo bebedor, pero en el conjunto de la masa que lo forma con elementos de tan distintos pueblos, es fuera de duda que se señala una marcada tendencia al alcoholismo.

El aumento progresivo del expendío de bebidas y la constatación del número creciente de las enfermedades que engendra, unido al conocimiento del abuso y de la sofisticación que tiene la fabricación de las bebidas alcohólicas impone la convicción de que vamos en una pendiente fatal, y que llegaremos a la característica del alcoholismo, con sus fatales y transcendentales circunstancias, si no ponemos una barrera a desarrollo tan funesto.

Desde luego el alcohol es la bebida más funesta para el hombre, porque ni le alimenta ni le fortifica y es al decir de de un sabio francés como el latigazo que se da a un caballo, que en cuanto pasa la excitación viene el cansancio.

Todo se retrasa en el organismo con el uso del alcohol.

El alcohol destruye a la vez la inteligencia, quebranta la armonía del sistema nervioso, vuelve loco al hombre, y lo pone en el camino del crimen.

El bebedor es un ser negativo de la vida social, de la familia y del progreso colectivo porque es incompatible con la cultura, porque engendra solo abortos, epilépticos o tuberculosos y es incapaz de ambición alguna que conduzca al bien común.

El alcohol consume millones de vidas, causa crímenes sin límites y deja en la viudez y el desamparo millares de viudas y millones de huérfanos.

Poner pues, dique, a tan grave mal es prestar un alto servicio a la humanidad y prevenir males indecibles del futuro.

Si el alcohol es Lucifer embotellado, el juego es una sierpe venenosa que filtra y destruye las fibras más íntimas de la vida.

Oriental ahorcado

Nuestro colega «La Juventud», de Nueva Palmira, inserta en el último número llegado a nuestro poder, el suelto que insertamos a continuación, y que entraña verdadera gravedad:

«Nuestro corresponsal en la capital, señor Pedro Mascaró y Reissig, comunícanos la siguiente sensacional noticia, recientemente llegada desde el viejo mundo, y que se refiere al señor Miranda, hermano del extinto doctor Héctor Miranda, y del actual diputado señor César Miranda. El señor Miranda que ha fallecido en Burdeos a raíz de un ataque repentino, según dijeron las primeras comunicaciones, no murió de muerte natural como se creyó en los primeros momentos, sino ahorcado por los franceses, en virtud de que el extinto manifestó, en una mesa de café, su admiración por Alemania, país que acababa de dejar con motivo de una ley «neutral» del Uruguay que suprimía, por la guerra y por la «chicoria» todos los cónsules y vicecónsules en Alemania y Austria Hungría.

Nuestro gobierno jamás protestó de tal crimen, perpetrado por los franceses en la persona de un súbdito uruguayo.

Por hoy basta, y sólo es a título de noticia importantísima que la insertamos, y mientras tanto esperamos las indagaciones que está haciendo nuestro corresponsal a fin de levantar el velo que cubre este crimen y dentro de breve se hará la protesta en forma a fin de levantar el velo que cubre este crimen, y dentro de breve se hará la protesta en forma a fin de que nuestro gobierno, velando por los intereses de sus súbditos, tome las medidas enérgicas que requiere este caso sin precedentes.»

No sabemos que grado de verdad tendrá la noticia. A título de información la reproducimos, dejando que las autoridades competentes se encarguen de esclarecer el hecho a que se refiere el suelto que transcribimos.

Condena condicional

Esta definitivamente sancionado por las Cámaras legistivas el proyecto sobre condena condicional.

He aquí el texto del proyecto de la referencia ya convertido en ley:

«Artículo 1.º En las condenas de prisión, si el procesado no ha sido condenado anteriormente por delito de derecho común, los jueces o Tribunales pueden decretar, en la misma sentencia, la suspensión condicional del cumplimiento de la pena.

Esta decisión será siempre motivada en los antecdentes del prevenido y en las garantías de no reincidir que su estado moral ofrezca.

Art. 2.º Concedida la suspensión, el procesado quedará sometitido a la vigilancia de la autoridad, en la forma y condiciones establecida en los artículos 47 y 94 del Códi go Penal.

Art. 3.º Si transcurridos cinco años desde el día del arresto, el condenado no cometiera nuevo delito, y no existieran pruebas de mala conducta, la sentencia se tendrá por no pronunciada y se considerará sobreseído el proceso. Esta declaración será hecha de oficio, previas las diligencias comprobatorias que el juez estime convenientes, debiendo siempre oírse al Ministerio Público.

Art. 4.º Si dentro del plazo indicado se comprobaran malos antecedentes del condenado, sufrirá éste la pena que le hubiera sido impuesta.

Si cometiera un nuevo delito, sufrirá la primera pena y la que corresponpa al segun-

do delito, sin que en ningún caso puedan confundirse ambas penas.

Art. 5.º La suspensión de la pena no comprenderá:

1.º El pago de las costas procesales.

2.º Las indemnizaciones a que hubiere lugar en favor de los damnificados.

3.º Las incapacidades que la ley establezca como accesorias a la pena impuesta. Sin embargo, estas incapacidades cesarán el mismo día en que venza el plazo fijado en el artículo 3.º.

Art. 6.º Si en la sentencia de primera instancia se decretase la suspensión del cumplimiento de la pena y no quedase ejecutoriada, se estará a lo que decreten las ulteriores que se dicten.

Si recién la de segunda instancia se pronuncia sobre aquel punto, el Ministerio Público podrá apelar sobre el decreto de suspensión, aunque no hubiese recurso sobre el fondo del proceso.

Lo mismo ocurrirá si el decreto de suspensión del cumplimiento de la pena, se pronunciase recién en la sentencia de tercera instancia.

En los casos en que la apelación se refiera solamente a la suspensión de la pena, el Ministerio Público podrá introducir el recurso en el acto de la notificación, el que se fallará por expediente.

El silencio o la negativa del juez sobre la suspensión de la pena no da derecho a recurso alguno.

Art. 7.º En los casos de suspensión de la condena, el procesado podrá optar entre el beneficio de la suspensión o el cumplimiento de la pena.

Art. 8.º Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente.

Art. 9.º Comuníquese, etc.

Importante Remate

—

Por don Alfredo Carbajal

Por terminación de contrato, el domingo 30 del corriente mes, el activo y acreditado martillero don Alfredo Carbajal, rematará los útiles, herramientas y ganados, pertenecientes a los señores Camy y Carbajal.

He aquí el detalle de las ventas a efectuarse:

20 bueyes de trabajo, 2 vacas lecheras, 70 ovejas y capones para consumo.

2 arados «Oliver» de dos rejas, 1 id. id. de una, 2 rastras, una segadora marca «Golondrina» en perfecto estado, una desgranadora y ventiladora de maíz; un lote palos ñandubay, piques tea y alambre; una volanta de dos ruedas, cuartas de hierro, etc.

Se agregarán también 500 capones de 2 y 4 dientes y 70 novillos, y un lote de caballos de tiro.

Este importante remate dará principio a las dos en punto, en el campo de los señores Camy y Carbajal.

Lucha contra el acridio

—

Una denuncia falsa

Nos consta de una manera positiva que la comisión seccional de defensa agrícola y subcomisiones de zona, trabajan de una manera tesonera y enérgica en la ruda labor de combatir el acridio. Para conseguir el objeto anhelado, a pesar de la falta de máquinas, de barreras y otros medios de combate, no perdonan es fuerzos ni sacrificios, consiguiendo hasta el presente detener la marcha de la saltona, impidiéndole su entrada al pueblo.

Para conseguir este loable objeto, todo el vecindario presta su ayuda, y la lucha se desenvuelve en una forma que es digna del más encomiable aplauso.

Nosotros que tantas veces hemos censurado la falta de celo y actividad en la dirección de la defensa agrícola, obrando hoy de una manera justa y razonable, no titubeamos en prodigar nuestros aplausos a la comisión seccional, a las subcomisiones que la secundan, y al vecindario en general, por la labor que en pro de los intereses agrícolas y ganaderos está realizando.

Pero esta conducta que está siendo elogiada por todos, viene a ensombrecerla una denuncia completamente falsa, que pretendiendo sorprender la buena fé del ministro de Industrias, ha presentado en dicha secretaria de Estado algún individuo que obra de mala fé o no está muy bien de sus facultades mentales.

Para comprobar la falsedad de dicha denuncia, no hay más que ver la matanza que del maldito acridio se viene efectuando todos los días en los campos de los señores Juan Meny, Orgoroso, Esteban Lazague, Nollemberger, Klappembach, estancia de Las Barrancas y en otros puntos donde se combate denodadamente, sin perdonar medio ni sacrificio.

Por lo tanto, esa clase de denuncias, que ponen de relieve la insania de quien las formula, no sirven más que para merecer la reprobación pública, y poner al descubierto la mala fé de su autor, que por satisfacer odios o venganzas tontas, no titubea en apelar a la mentira.

El ministro de Industrias, al ver la falsedad de la denuncia antedicha, sabrá despreciar como se merece al autor de tan pobre como desmedrada «hazaña».

Y los bravos combatientes, que en el campo siguen denodadamente combatiendo la plaga, prosiguen su beneficiosa tarea, sin darle corte a las «coces de burro». El desprecio público le servirá de castigo.

Hecho salvaje

—

Transmiten de Colonia, que estos días ha ocurrido allí un hecho inhumano: la mujer Ramona Morales despachó para el Limbo al hijo de sus entrañas momentos después que lo había dado a la vida.

La Morales consciente de su crimen, no tuvo empacho en declarar que su hijo había nacido muerto, pero la opinión facultativa se encarga de desmentirla certificando que la infeliz criatura nació con vida y que ha fallecido por extrangulación.

La justicia letrada tomó la intervención del caso.

Macht de bochas

—

Agasajos a los visitantes

Para mañana, con motivo de correr un expreso entre Central, San José y nuestro pueblo, se anuncia el interesante partido de bochas, que nuestro cuadro tenía hace tiempo concertado con el maragato.

Los equipos que medirán sus fuerzas en la cancha del Círculo C. de Obreros, estarán compuestos de esta forma:

Maragatos.—Señores Jacobo de Anda, Juan S. Bogliolo, Pedro de María y Vicente Maglarini.

Locales. — Antonio Bertotto, Floro Cortela, Miguel Zabala y Eduardo Daverédé.

El macht promete ser reñido, pues tanto los jugadores locales como los maragatos están dispuestos a poner en práctica todo el ingenio para llegar a la conquista de la victoria.

Como con el cuadro maragato vendrá una buena delegación del club de dicha ciudad, compuesta de un segundo equipo, parece que hay el propósito de que también éste mida sus habilidades y fuerzas con un segundo local.

Con motivo de estos importantes partidos interdepartamentales, antes de dar principio al juego de bochas, los jugadores de San José serán obsequiados con un banquete en el local del Círculo Católico de Obreros, en el que de seguro reinará un ambiente de franca cordialidad.

—

Con nuestro director se ha tenido la galantería de remitirle la siguiente invitación, que agradece en todo lo que vale. Dice así:

Nueva Helvecia, Enero 21 de 1916.

Sr. Director de HELVECIA.

La Comisión del Club de Bochas «Nueva Helvecia» invita a Vd. para la comida que se dará el 23 del corriente, a las 12 horas, en el local del Círculo C. de Obreros, con motivo de la venida de los jugadores del Club de San José. —La Comisión.

Football

—

La fiesta del "Nacional F. C."

De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General celebrada el dia 17 del actual, se convoca a todos los socios del «Nacional F. C.» para que concurran a la fiesta que se efectuará el domingo 23 del corriente en el Café del señor Manuel Queirós a las 12 horas en punto.

Se previene a los señores socios que para asistir a dicha fiesta es necesario haber pago los recibos hasta el mes de Julio ppdo. inclusive. Los que tengan recibos atrasados y deseen concurrir, pueden entrevistarse con el Secretario para recoger los correspondientes hasta el mes indicado.

Se avisa además a los socios, que según lo resuelto en la citada Asamblea, se procederá en ese mismo día al nombramiento de nueva Comisión Directiva.—La Comisión.

En las mismas

—

No obstante el tiempo transcurrido desde que está pendiente de la resolución superior el asunto de la Junta Económica Administrativa del Departamento, el gobierno prosigue dando largas a una cuestión que afecta positivos y valiosos intereses regionales.

¿Que espera el Ejecutivo para pronunciarse en consecuencia?

Se diría que está ajeno a los perjuicios que necesariamente tiene que irrogar a la comuna el demasiado y prolongado receso de nuestro cuerpo deliberante.

Llamamos sobre tal demora la atención del gobierno, por ser esta una cuestión que afecta a la multitud de expedientes que están esperando la resolución de dicha corporación municipal, los cuales son de interés para el desarrollo normal de esta región del país, digna de mejor suerte.

¿Y los 150.000?

—

El Poder Ejecutivo pidió y las cámaras votaron 150.000 pesos para reforzar los recursos de la defensa agrícola, a los fines de la extinción de la langosta.

Todos sabemos eso, como sabemos también que la mal llamada defensa agrícola no respondió como debía a las desesperadas solicitudes de los pueblos de campaña, cuando se trató de combatir al devastador enemigo.

Cabe preguntar entonces, ¿en qué se invirtió esa multitud de pesos que destinó el gobierno para la extinción del acridio?

Muerte repentina

—

Ayer cuando el apreciado vecino, señor Juan Gamarra, se dedicaba con ahinco a la matanza de langosta en los campos de don José Bertotto, fué acometido repentinamente de un ataque cardíaco, el cual le dejó sin habla.

Transportado a su domicilio, y, examinado por el médico, se constató que era ya cadáver.

Su muerte, por las circunstancias en que se ha producido, ha causado honda sensación en todo el pueblo.

A su apreciable familia, en estos momentos de amargo dolor, enviámosle el testimonio de nuestro más sentido pésame por la pérdida irreparable que en estos momentos experimenta.

REPRESION DEL ALCOHOLISMO

—

Antes de cerrarse el actual período de sesiones extraordinarias, el Parlamento ha sancionado la ley de represión del alcoholismo, que va contra un grave mal social.

En virtud de dicha ley no se permitirá en lo sucesivo la instalación de despachos de bebidas alcohólicas en los lugares públicos, y los ya existentes deberán clausurarse dentro de un año.

No se permitirá tampoco la venta de dichas bebidas en los ferrocarriles.

Se prohibe la introducción y fabricación de bebidas a base de ajenjo y sus similares.

No podrán venderse alcoholes a las mujeres y niños.

Queda también terminantemente prohibida la venta de bebidas alcohólicas a las clases y soldados del ejército, así como a los guardias civiles.

Las infracciones a las disposiciones de la ley son penadas con multas de 20 a 1.000 pesos.

En el número próximo, con más espacio, haremos los comentarios que nos sugiere esta benéfica obra del cuerpo legislativo.

Las patentes de Giro

—

Plazos para su pago

El Poder Ejecutivo dictó ayer el decreto reglamentario de la ley de Patentes de Giro para campaña que regirá durante los ejercicios 1915-16 y 1916-17.

En dicho decreto se determinan los plazos dentro de los cuales deberá efectuarse el pago de las patentes.

Hasta el 31 del corriente, para los negocios o indnstrias ambulantes, comisionistas viajeros, agentes de casas y fábricas del país, mercachifles, abastecedores, salazones de cueros, etc.

Hasta el 15 de Febrero, todas las demás patentes fijas, como hoteles, confiterías, barracas, consignatarios, despachantes de Aduana, despachos de bebidas y las adicionales de bebidas aún cuando figuren en establecimientos sujetos a patentes proporcionales al capital en existencia.

Hasta el 28 de Febrero, las patentes de Giro correspondientes a establecimientos comerciales e industriales sujetos a patentes proporcionales y sin perjuicio de abonar previamente los adicionales de bebidas cuyo plazo se fija hasta el 15 de Febrero.

Hasta el 30 de Abril, las patentes de bodegas de vinos naturales.

El uno por mil complementario que impone la ley a los abastecedores, curtidurías, mataderos, salazones de cueros, etc., cuando dichos gremios movilicen más de 200.000 pesos al año; se pagará en todo el mes de Enero de 1917.

SUSPENSION DE BARBADORA

—

Por orden del Estado Mayor General del Ejército, el general Galarza ha suspendido al teniente coronel don Juan Barbadora en sus funciones de jefe del regimiento 5.º de caballería destacado en San Fructuoso, habiendo quedado al frente de esa unidad el segundo jefe, comandante Barthe. En los círculos militares se han hecho diversos comentarios acerca de esta suspensión cuyas causas hasta ahora permanecen desconocidas, posiblemente en virtud de la orden de reserva que el ministro de la Guerra ha dispuesto para todos los asuntos de la repartición.

Esta destitución está siendo objeto de comentarios.

Vida social

—

Siempre!...

Mientras puedan tener mis pupilas—Tu imagen adentro, —Mientras tenga mi pecho latidos;—Mientras tenga sonidos mi plectro;—Y después cuando traiga la Muerte—Sus brazos abiertos,—Y me abrace, y oprima mis labios—Con sus lívidos labios de hielo;—Cuando vuelva moléculas mi alma—Germine de nuevo,—Y lata en las cosas, y toque las cuerdas—De todas las arpas de los universos;

Mientras haga la ronda de mundos—Su círculo eterno—En redor de la gran lumbrarada—Encendida por Dios, en el cielo;—Y aún después, cuando el caos ocupe—Otra vez el vacío en el Tiempo...—¡Mientras Dios imagine otros mundos,—Yo estaré repitiendo: «Te quiero!...»

Marcelino C. Pérez.

Colonia Española.

Viajeros

Regresó de Costa del Colla, el joven Juan Antonio Zerpa

—De Montevideo, el señor Juan E. Marauda y familia.

—De Rosario, entre nosotros, el señor Arturo Borrat Viera.

—Del mismo punto por breves momentos, el señor Martin Odriozola y su señora esposa Juana O. de Odriozola.

—De Colonia Española, la señorita Emita Sánchez.

—De Costa del Colla, el joven Pedro Llorca.

—Nos visitan de Rosario, el señor Alberto Reuman, su señora esposa Matilde L. de Reuman, con su familia.

—De Jackson, el señor Juan Barate.

La guerra en Europa

—

La destrucción en Bélgica

París, 21—El gobierno belga anuncia que el número de casas que los alemanes incendiaron en Bélgica asciende a 18.207

No se conoce el número de casas incendiadas en Flandes, que no comprenden a aquella cantidad.

Aliados en Bulgaria

Nueva York, 21—Los diarios de esta capital publican telegramas de Atenas anunciando que después de dos días de bombardeo, la escuadra anglo-francesa redujo al silencio a los fuertes de Puerto Lagos, y desembarcó tropas en territorio búlgaro las que destruyeron los emplazamientos de cañones y después de un breve reconocimiento volvieron a embarcase.

La conscripción aprobada

Londres, 21—La Cámara de los Comunes, celebrando sesión en comité, aprobó la ley sobre la conscripción.

Mina volada

Paris, 21 (oficial)—No hay nada que señalar en el transcurso de la noche, salvo en el Artois, donde hicimos volar con éxito una mina debajo de una trinchera alemana hacia la colina 119 al sud de Thelus.

Porqué ocuparon Corfú

Londres, 21—Se confirma de fuente oficial la noticia de que la ocupación de la isla Corfú por los franceses fué motivada por el descubrimiento de que ella servía de base para los submarinos austro-alemanes.

Otra base fué descubierta en el estrecho entre la isla de Corfú y Albania.

Todos los raids verificados por los submarinos enemigos en el Mediterráneo oriental fueron dirigidos desda esas dos bases.

Según las mejores informaciones todos los submarinos de que disponen los alemanes fueron transferidos al Mediterráneo, con excepción de dos pequeñas dimensiones.

Los montenegrinos no se rinden

Roma, 21—La reina Milena de Montenegro y sus hijas las princesas Xenia y Vera llegaron anoche a esta capital, de incógnito.

Poco después emprendieron viaje para Lyon.

Los personajes que acompañan a los viajeros confirman que es falsa la capitulación, añadiendo que el rey Nicólas ha quedado al frente de sus hombres para continuar la resistencia a todo trance.

Situación de Grecia

El periódico italiano «Corriere della Sera», da cuenta en la forma siguiente de la voladura de un puente griego por los franceses:

«El 10 del mes corriente, a las 6 a. m., dos compañías francesas procedentes de Salóni-

ca llegaron a Demirhissar, en territorio griego, y anunciaron que iban a volarlo.

El comandante helénico de la división de Seres, en cuanto tuvo conocimiento de esto, ordenó qne las tropas griegas de Demirhissar se dirigieran al puente e impidiesen por todos los medios su destrucción.

Mientras tanto otras tropas anglo francesas llegaron al puente, emplazaron cañones y ametralladoras para la defensa, y cuando las tropas griegas arribaron, el puente había sido destruido ya.

Entonces el comandante del cuerpo griego ordenó que volvieran a Seres, para evitar un conflicto armado.

Estos abusos de las tropas franco inglesas, están produciendo gran indignación en toda Grecia, y no será extraño que muy pronto se produzca una revolución contra tan incalificable proceder en territorio neutral.

La langosta en Rosario

Nos comunican de la vecina villa del Rosario, que la lucha contra la «saltona» continúa en todas las calles de la población. Grandes masacres se efectúan de esquina en esquina, y el enemigo, lejos de aminorar aumenta. Las calles ofrecen el más pintoresco aspecto: niños y niñas, jóvenes y viejos de ambos sexos forman líneas a lo largo de las veredas, y unos con banderas, otros con escobas, y algunos con ramas encauzan al terrible acridio hacia una senda que va a terminar en bien defendida trinchera formada por barreras donde se le da muerte. Y en este juego todo el pueblo se viene pasando varios días sin saber cuando terminará.

Atrocidades de la guerra

La oficina central de informaciones periodísticas de Viena, da a conocer atrocidades que se dicen cometidas por la soldadesca italiana, en la región ocupada.

Dos casos han podido comprobarse.

Uno es el de siete habitantes de una aldea que fueron fusilados sin proceso previo, bajo la sospecha de que habían asesinado a soldados de una patrulla italiana.

Poco después la inocencia de las víctimas fué comprobada. La inconsistencia de la acusación era evidente, porque los italianos habían confiscado todas las armas de la aldea al ocuparla, inclusive los cuchillos.

Otro caso es el del fusilamiento de una patrulla austro húngara entre Monfalcone y Sagrado.

La patrulla fué hecha prisionera por fuerzas superiores peninsulares, después de un corto combate. Los prisioneros fueron desarmados y luego fusilados, desgarrándole los vientres de las víctimas.

ANIMALES EXTRAVIADOS

Al Sub-Comisario de Nueva Helvecia se le han extraviado una Yegua oscura (lunanca) con un potrillo zaino, marca Martínez Bresecke; al que tuviere conocimiento se le ruega tenga la bondad de dar aviso a esta Imprenta o a la Comisaría.

Biógrafo Popular

Se avisa a los señores accionistas, que según resolución adoptada en la asamblea del 19 de Diciembre pasado se ha hecho entrega en forma a la Comisión Directiva del C. C. Obreros de los derechos a las máquinas, útiles e instalaciones del mencionado Biógrafo, la que abonará a los señores accionistas el 50 o/o del valor de las acciones que se presenten al cobro, al señor Tesorero del Círculo don Celestino Maglia, dentro del término de 90 días.

Nueva Helvecia, Enero 8 de 1915.—La Comisión.

Nota—Los señores accionistas deben pasar por casa del señor Angel L. Vallarino a recojer el dividendo que le corresponde por el último ejercicio hasta Diciembre 31 de 1915.

Publicación

En vista de que el Comercio Mayorista de Montevideo, debido a no poder hacer uso de los créditos bancarios de que disponía anteriormente, mantiene en todo su rigor el sistema de ventas al contado, los abajo firmados, nos vemos en la obligación de anunciar al público en general que desde el 1.º de Enero de 1916 hemos resuelto también nosotros limitar nuestras operaciones de venta, dentro del más extricto contado.

Al llevar a cabo este régimen de ventas, haremos precios lo más reducidos posible, a fin de que nuestros clientes salgan beneficiados.

Nueva Helvecia, diciembre de 1915.—Ackermann y Kuster, Guillermo Greising, Martín Reisch.



Farmacia Dreyer

DE

MALLARINI Y RANDAZZO

BAJO LA DIRECCION TECNICA DE

Agustin P. Mallarini, Farmacéutico

Surtido completo y permanente de Drogas y Productos Químicos de las mejores Fábricas Extranjeras.

Sala de esterilizaciones con AUTOCLAVE SOREL y ESTUFA POUPINEL reformada, en condiciones de preparar cualquier clase de suero, inyecciones hipodérmicas, gasas, algodones, campos operatorios esterilizados.

Sección Optica.—Cristales del Dr. Fux

Variedad en armazones, puentes y cristales para vista enferma.
Se despachan recetas para todas las Sociedades de Socorro Mútuo.
Especialidad en la preparación de las prescripciones médicas.

Precios módicos y sin competencia

Teléfono Helvético núm. 43 **Servicio nocturno**

NUEVA HELVECIA

Panaderia La Uruguaya

Aviso a los morosos

El señor Martin Odriozola, propietario de esta casa, pone en conocimiento de los clientes remisos, que desde el 1.° de Enero entrante, si no se ponen al corriente en el pago de las cuentas pendientes, se verá precisado a retirarles el crédito

TARJETAS y toda clase de trabajos tipográficos, se hacen en esta Imprenta a precios increibles.

Francisco Morelli

PROCURADOR

COLONIA

Se encarga especialmente de la apertura judicial de sucesiones, testamentarías, particiones y venias.
Recibe órdenes en Nueva Helvecia, en el escritorio del escribano don José L. Simón.

SASTRERIA

— DE —

DAPELO Y DE PIETRO

Casa especial en la confección de trajes sobre medida.—Corte elegante; confección esmerada.—Surtido variado en casimires escoceses, franceses e ingleses.
Calle Rincón 212, frente a la Plaza.
Rosario Oriental

LA PALMA

(ANTES «LA URUGUAYA»)

— DE —

Onsari, Ibañez y C.a

Esta casa recientemente establecida cuenta con un variado surtido en todos sus ramos.

Se recomienda la sección Sastrería, la cual está atendida personalmente por el conocido cortador señor Francisco J. Siniscalchi.

Tiene en liquidación toda la mercadería comprada a «La Uruguaya» la que vende a precio muy reducido, con el fin de quedar con existencias puramente nuevas.

Alfredo Carbajal

REMATADOR

Ofrece campos en arrendamiento, y ocúpase en colocación de dineros sobre hipoteca y comisiones en general.

NUEVA HELVECIA (Colonia Suiza)

¡Esta Vd. fatigado?

Visite Vd. sin pérdida de tiempo el gran

"Hotel Suizo"

Reune todas las condiciones de confort e higiene de las construcciones modernas: es el predilecto de los turistas de buen gusto.

ANDRES LEICHT

COLONIA SUIZA

Confitería y Café SUIZO

de Gregorio Meny

La casa más acreditada de Nueva Helvecia

Servicio especial en bandejas para casamientos baile y òleos.
Surtido permamente de champagne, vinos finos, chocolatines, caramelos, confites, conservas, etc.

Zapatería La Bota de Oro

DE JOSE Y FRANCISCO BEDA

FRENTE A LA PLAZA

Confección especial en calzado de señora y hombre, sobre medida. Surtido completo en calzado hecho a precios módicos.

NUEVA HELVECIA

Juan Frey & hijo

AGENTES DE COMERCIO EN GENERAL

STAR — Molinos a viento



STAR — Molinos a viento

— DE LA —

FLINT WALLING MFG. CO.

Conocido en la República Argentina por GUANACO. Representantes para el Uruguay

JUAN FREY e Hijo

Gran surtido en Bombas, Cilindros, Válbulas, canillas, etc.

Banco de la República O. del Uruguay

(FUNDADO EL AÑO 1896)

Casa Central: Zabala esquina Cerrito. Montevideo.
Agencia: Rondeau esquina Valparaiso. Montevideo.
Sucursales: Carmelo. Colonia. Dolores, Durasno, Florida, Fray Bentos, Guadalupe, José Batlle y Ordóñez, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San Eugenio, San José, Sarandí del Yí, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres y Trinidad.

CAPITAL AUTORIZADO $ 25.000.000.00
CAPITAL INTEGRADO « 12.749.994.64

Sucursal ROSARIO: Calle Sarandí

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata. Descuentos de documentos de comercio. Cartas de créditos, órdenes telegràficas sobre las plazas comerciales de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc., etc. Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre nuestra Casa Central, y todas sus Sucursales, mediante pequeñas comisiones. Cobranzas de Cupones y dividendos y letras y pagarés por cuenta de terceros. Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

Préstamos con garantía hipotecaria a los agricultores, pequeños ganaderos, lecherias y otras industrias rurales, amortizables en 5 años.—Préstamos con garantía a los ganaderos para poblar o repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.—Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de esquila.

Esta Sucursal hasta nuevo aviso, abona:

En cuenta corriente a oro	1 por ciento
En depósito a plazo fijo. 3 meses	3 « «
« « « « « 6 «	4 « «
« « « « « por mayor plazo . .	Convencional
En Caja de Ahorros	3 por ciento
En Sección Alcancías (Máximun $ 1.000) . .	5 « «

C O B R A

Por descubierto en cuenta corriente a oro . .	Convencional
« « « « « con garantia de valores	Convencional
Descuentos y Cauciones	Convencional

HORAS DE OFICINA

Sucursal Rosario: Desde Marzo 15 a Noviembre 30, de 9 a 12 y de 2 a 4. Diciembre 1.º a Marzo 14. de 8 1/2 a 11 1/2 y de 3 a 5.

Agencia Nueva Helvecia: Se atiende los Lunes y Viernes. De Marzo 15 a Octubre 14. de 10 a. m. a 1 p. m. De Octubre 15 a Marzo 14, de 8 y 30 a 11 y 30.

Agencia Juan L. Lacaze: Se atiende los Miércoles. De Marzo 15 a Octubre 14, de 1 a 1 p. m. De Octubre 15 a Marso 14, de 9 a 11.

Ley Orgánica del Banco de la República, de 17 de Julio de 1911

Artículo 12.—La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco del Estado responde directamente de la emisión, depósito y operaciones que realice el Banco.

HECTOR P. DUPONT. Gerente.

LA URUGUAYA

TALLER MECANICO A VAPOR

— DE —

Germano y Naviliat

FABRICA DE MUEBLES EN GENERAL

Carpintería de Obra Blanca y Cajonería Fúnebre

COLONIA SUIZA

Esta casa cuenta con un variado surtido de muebles de todas clases

CAJONES FUNEBRES DE DISTINTAS CATEGORIAS

Precios módicos **Ventas al contado**

DEPARTAMENTO DE COLONIA

Talabartería Oriental

DE LUDUVINO KLAPPENBACH

Especialidad y esmero en los trabajos.
Precios módicos. Teléfono Helvético N.º 34.
Colonia Suiza (Concordia)

Café, Confitería, Billar y Fiambrería

DE MAXIMO P. KARLEN

Gran surtido de bebidas, masas, y caramelos de todas clases, cigarros y cigarrillos.—Antigua casa de Juan Wibmer—COLONIA SUIZA.

Establecimiento Santa Concepción

COLONIA SUIZA

Surtido permanente de quesos y manteca.--Ventas por mayor y menor.
Unico introductor del aceite marca el «Gaitero».
Depòsito general: Santa Lucía, 1324; Teléfono La Uruguaya 1024-Cordón.

MANUEL C. COUTO
MONTEVIDEO



Elaborada por la Sociedad Anónima Cooperativa de Bebidas sin Alcohol, en Montevido, con materias primas europeas.

Venta en 1913-1915 1 1/4 MILLON DE BOTELLAS solo en esta República.

Recomendado por los médicos e higienistas como mejor refresco de la actualidad.

Venta en todos los Hoteles, Restaurants y Almacenes

Precio por botella 12 centésimos

Se reparte a domicilio.—Unico Depositario para Colonia Suiza, **GUILLERMO GREISING**—**Nueva Helvecia**